



H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Rincón de Romos, Ags.

ACTA No. 034
DE LA XXIII REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022

Convocados en el Salón de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en los Artículos 31, Fracción I, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes y Artículos 23, 50, 53, Fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos; El Presidente Municipal Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano y los Regidores: C.P. Felipe de Jesús Luevano Ruvalcaba, Mtra. Jazmín Ovalle Méndez, Mtro. Carlos Contreras Reyes, Lic. Nora Nayeli Romero Hernández, C.P. Luz Adriana Castañeda De Velasco, Mtro. Sergio Marín Reyes, Dr. Erick Muro Sánchez, C.P. Sonia Hornedo Guerra y la Sindico Procurador Mtra. Alma Guadalupe Zapata Castorena. Todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2021-2024, con el fin de llevar a cabo Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la Sesión.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de Ordinaria, celebrada el día 13 de septiembre del presente año.
- V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Destitución de Grado al Policía 1ro. Juan Carlos del Rio Garza, a grado Policía 3ro. Lo anterior con fundamento legal en el Artículo 125, Fracción V, del Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad de Rincón de Romos, Aguascalientes.
- VI.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de Solicitudes para adquirir Licencias Reglamentadas.
- VII.- Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO I. – En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, Lic. Axel Roberto Armendáriz Silva, realiza el pase de lista e informa que se encuentran presentes ocho de los diez integrantes del cuerpo de gobierno, registrándose la ausencia justificada mediante oficio de los Regidores C.P. Felipe de Jesús Luevano Ruvalcaba y Lic. Nora Nayeli Romero Hernández, por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la sesión.

PUNTO NÚMERO II. – El Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo a las catorce horas del día veintidós de septiembre del año dos mil veintidós.

PUNTO NÚMERO III – En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, Lic. Axel Roberto Armendáriz Silva, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica si es de aprobarse el Orden del Día propuesto en convocatoria fechada el 21 de septiembre del año en curso, con número de oficio 3588. El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

PUNTO NÚMERO IV. – El Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Axel Roberto Armendáriz Silva, solicita a los Regidores presentes la dispensa de la lectura de la Sesión Ordinaria de Cabildo del pasado trece de septiembre del año dos mil veintidós y la aprobación de su contenido, en virtud que ya es de su conocimiento, para tal efecto pide se manifiesten su aprobación de manera económica levantando la mano. Lo cual resulta aprobado por unanimidad.

PUNTO NÚMERO V. - Para el desahogo del quinto punto del orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Destitución de Grado al Policía 1ro. Juan Carlos del Rio Garza, a grado Policía 3ro. Hace uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, Lic. Axel Roberto Armendáriz Silva para manifestar que el Director de Seguridad Pública y Movilidad, informo de esta situación a la Comisión correspondiente, que debido a que no realiza las funciones de mando en el área operativa teniendo consigo muchas dificultades como líder de grupo y afectación en unidades por mala operatividad, teniendo como prueba las fatigas de servicio del día que se inició con su grado de Policía Primero, hasta la fecha, así mismo se le hizo saber de su baja de grado y del cual está consciente aceptando la destitución, por tal motivo es que se somete a este Cabildo el tema, conforme a lo que marca el Artículo 125, fracción V del Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad que a la letra dice: *Artículo 125.- En atención a la gravedad de la falta, se aplicarán los siguientes correctivos disciplinarios: V. Pérdida del Grado: Es el descenso en el nivel jerárquico que ostenta el elemento, que se determina por el incumplimiento a las obligaciones propias de su función la cual será impuesta por el cabildo en todos aquellos casos graves que no ameriten destitución del elemento. La pérdida de grado implica la pérdida de los derechos a las prestaciones económicas a que tuvo derecho en razón de su grado, quedando acreedor solamente a las inherentes al cargo inmediato inferior que conserve.* Al término de la presentación del tema, y aclaradas las dudas, el Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luevano, da instrucciones para que se lleve a cabo la votación nominal del tema que les ocupo. En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, pregunta a cada uno de los ediles el sentido de su votación:

Sergio Marín R

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X (voto por escrito)		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X (voto por escrito)		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
LIC. SERGIO MARÍN REYES	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA DESTITUCIÓN DE GRADO AL POLICÍA 1RO. JUAN CARLOS DEL RIO GARZA, A GRADO POLICÍA 3RO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTICULO 125, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES.**

[Handwritten signatures and marks]

PUNTO NÚMERO VI.- Para el desahogo del sexto punto del orden del día, en uso de la palabra el Regidor Presidente de la Comisión de Licencias Comerciales, Reglamentadas, Servicios y Espectáculos Públicos Mtro. Carlos Contreras Reyes, manifiesta que se recibió las siguientes solicitudes para adquirir Licencias Reglamentadas: 1° María de los Remedios Zamora Hernández, con giro solicitado "Venta de Cerveza para Consumo Inmediato con Alimentos y Botanas", con costo de \$37,100.00 (treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.) 2.- Lorenzo Trejo Ortega, con giro solicitado, "Venta de Cerveza para Consumo Inmediato con Alimentos y Botanas", con costo de \$37,100.00 00 (treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.) 3.-Victor Omar Soledad Castañeda, "Venta de Cerveza para Consumo Inmediato con Alimentos y Botanas", con costo de \$37,100.00 00 (treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.) 4.- Salvador Flores López, con giro solicitado, "Venta de Cerveza en Botella Cerrada en Tiendas de Abarrotes" con costo \$14,565.00 (catorce mil quinientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) 5.- Tiendas Extra S.A. de C.V. con giro solicitado "Venta de Cerveza, Vinos y Licores en Botella Cerrada y para llevar, en Tiendas de Conveniencia, Minisúper y Farmacia con Autoservicio" 6.- Tiendas Extra S.A. de C.V. con giro solicitado "Venta de Cerveza, Vinos y Licores en Botella Cerrada y para llevar, en Tiendas de Conveniencia, Minisúper y Farmacia con Autoservicio". así mismo señala que de las solicitudes numerales 1,2 y 3, las requieren con el subsidio correspondiente a lo que marca la Ley de Ingresos del Municipio y las solicitudes de la No. 4, 5 y 6, serian pagadas en su totalidad, por lo que propone el tema a la consideración de todos los ediles. Al término del análisis correspondiente y no habiendo intervención alguna, el Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, da instrucciones al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, para que someta a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X (voto por escrito)		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X (voto por escrito)		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
LIC. SERGIO MARÍN REYES	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

Sergio Marín R

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LAS SOLICITUDES PARA ADQUIRIR LICENCIA REGLAMENTADA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1° María de los Remedios Zamora Hernández, con giro solicitado "Venta de Cerveza para Consumo Inmediato con Alimentos y Botanas", con costo de \$37,100.00: subsidiada con el 90% de acuerdo al Artículo 8 Transitorio de Ley de Ingresos, pagara \$3,710.00.
- 2.- Lorenzo Trejo Ortega, con giro solicitado, "Venta de Cerveza para Consumo Inmediato con Alimentos y Botanas", con costo de \$37,100.00 : subsidiada con el 90% de acuerdo al Artículo 8 Transitorio de Ley de Ingresos, pagara \$3,710.00.
- 3.-Victor Omar Soledad Castañeda, "Venta de Cerveza para Consumo Inmediato con Alimentos y Botanas", con costo de \$37,100.00: subsidiada con el 90% de acuerdo al Artículo 8 Transitorio de Ley de Ingresos, pagara \$3,710.00.
- 4.- Salvador Flores López, con giro solicitado, "Venta de Cerveza en Botella Cerrada en Tiendas de Abarrotes" con costo \$14,565.00 (catorce mil quinientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) 5.- Tiendas Extra S.A. de C.V. con giro solicitado "Venta de Cerveza, Vinos y Licores en Botella Cerrada y para

Sonia Hornedo G. *Nayeli Romero* *Roberto Axel Armendáriz Silva* *Francisco Javier Rivera Luévano*

llevar, en Tiendas de Conveniencia, Minisúper y Farmacia con Autoservicio” con costo \$59,847.00 (cincuenta y nueve mil ochocientos cuarenta y siete 00/100 M.N.) 6.- Tiendas Extra S.A. de C.V. con giro solicitado “Venta de Cerveza, Vinos y Licores en Botella Cerrada y para llevar, en Tiendas de Conveniencia, Minisúper y Farmacia con Autoservicio”. con costo \$59,847.00 (cincuenta y nueve mil ochocientos cuarenta y siete 00/100 M.N.).

PUNTO NÚMERO VII.- No habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, a las quince horas con ocho minutos del día veintidós de septiembre del año dos mil veintidós. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que haya lugar.

-----DAMOS FE-----

MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO
PRESIDENTE MUNICIPAL



C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA
REGIDOR



LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ
REGIDORA



MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES
REGIDOR



LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ
REGIDORA

Sergio María R





**C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO
REGIDORA**



**LIC. SERGIO MARÍN REYES
REGIDOR**



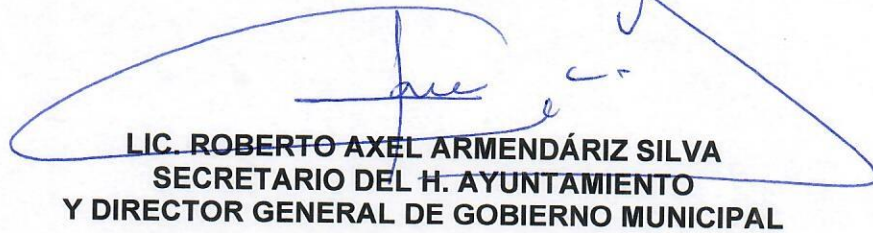
**DR. ERICK MURO SÁNCHEZ
REGIDOR**



**C.P. SONIA HORNEDO GUERRA
REGIDORA**



**MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA
SINDICO PROCURADOR**



**LIC. ROBERTO AXEL ARMENDÁRIZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
Y DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL**

